

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **057**

Fecha: 25/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 1993 01433	Jurisdicción Voluntaria	GIORGINA RODRIGUEZ DE NORIEGA	LUIS MARTIN RODRIGUEZ CACERES	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a él señor LUIS MARTIN RODRIGUEZ CACERES y a la señora GIORGINA RODRIGUEZ DE NORIEGA , para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) LUIS MARTIN RODRIGUEZ CACERES	24/04/2024	
54001 31 10 003 1995 02279	Jurisdicción Voluntaria	CLMENTINA PAEZ CUERVO	JORGE ORLANDO PAEZ CUERVO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a el señor JORGE ORLANDO GALVIZ PAEZ y a la señora CLEMENTINA PAEZ CUERVO, para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) JORGE ORLANDO GALVIZ PAEZ	24/04/2024	
54001 31 10 003 1996 02760	Jurisdicción Voluntaria	JAIME RAMON BECERRA MORA	LUZ STELLA BECERRA MORA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la señora LUZ STELLA BECERRA MORA y a él señor JAIME RAMON BECERRA MORA, para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) LUZ STELLA BECERRA MORA	24/04/2024	
54001 31 10 003 1997 03296	Jurisdicción Voluntaria	NUBIA ESPERANZA VELASCO QUINTERO	NOHORA VICTORIA VELASCO QUINTERO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a las señoras NOHORA VICTORIA VELASCO QUINTERO y NUBIA ESPERANZA VELASCO QUITERO, para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto, informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) NOHORA VICTORIA VELASCO QUINTERO,	24/04/2024	
54001 31 10 003 2013 00335	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA STELLA - URIBE CASTELLANOS	PRES. INT.: JESUS ERNESTO - MANRIQUE MANCIPE	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a él señor JESUS ERNESTO MANRIQUE MANCIPE y a la señora MODESTA MANCIPE RODRÍGUEZ, para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) JESUS ERNESTO MANRIQUE MANCIPE	24/04/2024	
54001 31 60 003 2013 00486	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ELISA - RIVERA	PRES. INT.: PEDRO ELIAS - CAICEDO MARTINEZ	Auto Ordena Archivo del Proceso se ordena la TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO del presente Asunto.	24/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2017 00578	Verbal Sumario	YESENIA- LEAL JAIMES	SAUL - GÓMEZ BERMUDEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al BANCO POPULAR para que, en el término de 8 días, informe a este Despacho si el Señor SAUL GOMEZ BERMUDEZ identificado con CC 13.520.216 posee algún tipo de crédito con esa entidad bancaria, en caso afirmativo, deberá precisar en detalle las características del mismo (número del crédito, tipo, monto, estado actual de la cuenta, fecha de inicio, fecha fin, valor de cuota, medio de pago).	24/04/2024	
54001 31 60 003 2019 00245	Verbal	SMILER - ROPERO CONTRERAS	DARWIN ANDREY - QUINTANA SOTO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al banco BANCOLOMBIA para que, certifique que monto de dinero reposaba el día 06 de septiembre de 2019, en la cuenta de ahorros número 82054660487.	24/04/2024	
54001 31 60 003 2020 00297	Verbal Sumario	MARIA GABRIELA - HERNANDEZ PEDRAZA	MANUEL BELTRAN HERNANDEZ RAMIREZ	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR las ordenes de descuento y/o medidas cautelares de embargo y retención de sumas de dinero por concepto de ALIMENTOS en favor de la señorita MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ PEDRAZA, C.C. # 1.193.519.678	24/04/2024	
54001 31 60 003 2023 00434	Verbal	MARTHA CELINA RIVERA RAMIREZ	GREGORIO CARDOZO GUTIERREZ MONCADA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el numeral 5 de la parte resolutive del auto # 2199-2024 de fecha 24 de noviembre de 2.023	24/04/2024	
54001 31 60 003 2024 00147	Otras Actuaciones Especiales	PAOLA ANDREA ARELLANOS BAYONA	EDINSON EDUARDO RODRIGUEZ VASQUEZ	Auto ordena comisión CONFIRMAR en su totalidad las decisiones adoptadas en la diligencia celebrada el 7 de febrero de 2.024 por la señora COMISARIA DE FAMILIA ZONA CENTRO CÚCUTA, dentro del trámite administrativo de solicitud de MEDIDA DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, radicado # 982-2023	24/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA**